



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

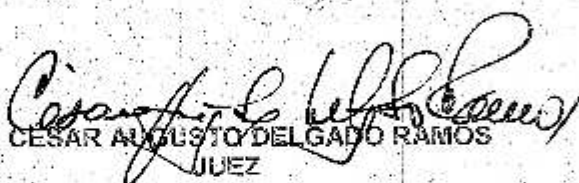
Ibagué, veintiuno (21) de junio dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2014-00399
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: YOLANDA INFANTE REYES
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo catorce (14) de julio de 2016 a las once de la mañana (11:00 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ